SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE O

Nº 4061882

ESCRIBANO: JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: AVDA. BRASILIA N° 390
REGISTRO : 940

JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
REGISTRO Nº 940
NOTARIO Y
ESCRIBANO PUBLICO
AVDA. BRASILIA Nº 390

Norma Edith Mireles
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

11-MERO CIENTO SESENTA Y SEIS.- En la Asunción del Paraguay, a los dos días del mes de Noviembre del año dos mil, ante mí: José María Livieres Guggiari, Notario y Escribano Público, Titular de este Registro Nº 940, comparecen: el doctor Carlos Moises Jariton Duarte, con cédula de identidad nro. 279.421, paraguayo, casado, mayor de edad, de profesión economista, domiciliado en la casa nro. 955 de la calle Itapua, la señora Teresita del Niño Jesús Jariton Duarte, con cédula de identidad nro. 279.422, paraguaya, divorciada, mayor de edad, de profesión abogada, domiciliada en la casa nro. 1001 de la calle Fray Luis de León, la señora Lotty Margarita Jariton Duarte, con cédula de identidad nro. 279.423, paraguaya, viuda, mayor de edad, de profesión empresaria, domiciliada en la casa nro. 545 de la calle Tte. Gómez Sánchez, y la señora Juana Diana Duarte Mazó de Jariton, con cédula de identidad nro. 65.932, paraguaya, viuda, mayor de edad, de profesión empresaria, domiciliada en la casa nro. 656 de la calle Tte. Jara Troche; hábiles y de mi conocimiento; doy fe.- Y los comparecientes, dicen: Que vienen por este acto, a constituir, como constituyen, una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos: "CAPITULO I. CONSTITUCION, DOMICILIO, DURACION Y OBJETO. ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de Estudio Jariton SOCIEDAD ANONIMA queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá

573 PARA REGISTROS PUBLICOS

Quinientos setenta y dos

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE O

Nº 4061383

ESCRIBANO: JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: AVDA. BRASILIA N° 390
REGISTRO : 940

JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI REGISTRO Nº 940 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO AVDA. BRASILIA Nº 390 ASUNCION

Norma Edith Miret Notario y Escribano Público Reg. Nº 70 Tel. 021 446 875 Azara 192 el Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

PARA REGISTROS PUBLICOS

573

Quinientos setenta y tres

siones del Gobierno Nacional y/o Municipal; de entidades autárquicas y/o privadas; recibir o dar representaciones; recibir o dar comisiones, designar representantes; desarrollar cualquier actividad relacionada directa o indirectamente al objeto social; conferir poderes generales y especiales, substituirlos y revocarlos y practicar cualquier acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de la Sociedad aconseje, sin limitación alguna, esten o no comprendidos en esta enumeración.- CAPITULO II. CAPITAL SOCIAL, ACCIONES. ARTICULO QUINTO: El capital social autorizado se fija en la suma de Noventa millones de guaranies, representado por noventa acciones al portador de Un millón de cada una numeradas del 01 al 90. Cada acción da derecho a un voto.- ARTICULO SEXTO: Hasta completar el capital autorizado se emitirán acciones en la cantidad y oportunidad que determine la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que fijará al mismo tiempo el tipo de emisión, el plazo y la forma de pago. Las acciones podrán ser integradas en efectivo o en otros bienes o valores. No podrán emitirse nuevas acciones sin que estén totalmente suscriptas las ya emitidas.- ARTICULO SEPTIMO: El capital social podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.- ARTICULO OCTAVO: Todo aumento de capital y toda emisión de nuevas acciones se formalizará por escritura pública en cuya oportu-

Norma Edith Miret Notario y Escribano Público Reg. Nº 70 Tel. 021 446 875 Azara 192 el Yegros e Ind. Nacional - Asunción

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE O

Nº 406188

ESCRIBANO: JOSE MARIA LIVIERES
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: AVDA. BRASILIA N° 390
REGISTRO : 940

portador dentro o fuera del pais de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.- CAPITULO III. DIRECCION Y ADMINISTRACION. ARTICULO DECIMO CUARTO: La Dirección y Administración de negocios sociales corresponderá a un Directorio compuesto de tres (3) a cinco (5) Directores titulares, socios o no socios, electos en Asamblea General Ordinaria, de los cuales uno será Presidente, otro Vice-Presidente y los demás Directores Titulares. La misma Asamblea podrá elegir hasta tres (3) Directores Suplentes. Los Directores Titulares y Suplentes durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos sin limitación alguna. Los Directores Titulares seguirán en sus cargos, en el pleno ejercicio de sus facultades, hasta que sean efectivamente reemplazados. Los Directores Suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de éstos.- ARTICULO DECIMO QUINTO: El Directorio se reunirá mediante convocatoria de cualquiera de los Directores Titulares, con la frecuencia que el interés social lo requiera y lo hará válidamente con la presencia de tres (3) de sus miembros. Se reunirá tambien cuando lo solicite el Síndico.- ARTICULO DECIMO SEXTO: Para toda resolución del Directorio se requiere el voto favorable de tres (3) Directores Titulares presentes. Las resoluciones del Directorio se harán constar en un Libro de actas debidamente rubricado para el efecto y las actas serán firmadas por

Norma Edith Mireles
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 703
Tel. 021 446 875
Arara 192 el Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

574 PARA REGISTROS PUBLICOS

Quinientos setenta y cuatro

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE O

Nº 4061885

ESCRIBANO: JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: AVDA. BRASILIA N° 390
REGISTRO : 940

JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI REGISTRO Nº 940 NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO AVDA. BRASILIA Nº 390 ASUNCION

Norma Edith Miret
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Para 192 el Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

Sociedad con las formalidades prescriptas en estos Estatutos, toda clase de actos jurídicos con los mas amplios poderes, incluso actos y contratos que no sean los ordinarios de la administración, renovaciones que extingan toda clase de obligaciones, transigir judicial o extrajudicialmente, comprometer los asuntos en arbitros o arbitradores, adquirir y enajenar toda clase de bienes, constituir o ceder derechos reales sobre los mismos, incluso el de hipoteca y prenda a titulo oneroso, prestar o tomar dinero prestado, constituir a la sociedad en depositaria, celebrar contratos de locación, transporte, seguro, formar sociedades, otorgar garantías, realizar cualquier clase de operación bancaria con Bancos oficiales y privados del pais o del extranjero, constituidos o a constituirse, pudiendo abrir cuentas y moverlas, solicitar créditos, operar descuentos, librar y endosar toda clase de documentos, conferir poderes generales y especiales incluso para promover querellas criminales, sin mas limitaciones que las establecidas en estos Estatutos, las que se adopten en las Asambleas y las prescriptas en las disposiciones legales pertinentes. El Directorio podrá delegar las facultades ejecutivas que creyere convenientes en apoderados, pero en tal supuesto, los Directores mantendrán integramente su responsabilidad como administradores de la Sociedad.- CAPITULO IV. DE LA FISCALIZACION. ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: La fiscalización de la Sociedad será ejercida por uno

575 PARA REGISTROS PUBLICOS

Quinientos setenta y cinco

Norma Edith Miret Notario y Escribano

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE O

4061886

ESCRIBANO: JOSE MARIA
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: AVDA. BRASILIA N° 390
REGISTRO : 940

la presencia de accionistas que representen la mayoría de la
acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquie
ra sea el capital representado. Las Asambleas extraodinarias s
consideraran constituidas y resolveran validamente en primer
convocatoria con la presencia de accionistas que representen e
(60%) de las acciones con derecho a voto y en segunda convoca
toria mediante la concurrencia de accionistas que represente
el (30%) de las acciones con derecho a voto. Ambas convocato
rias pueden realizarse simultaneamente. En este supuesto, la
Asamblea en segunda convocatoria podra celebrarse el mismo dia
una horas después de la fijada para la primera. En el caso de
que se trate de la transformación, fusión o de la disolución
anticipada de la sociedad; de la transferencia del domicilio al
extranjero, del cambio fundamental del objeto o de la reinte-
gración total o parcial del capital, tanto en primera como en
segunda convocatoria, las resoluciones se adoptarán por el
voto favorable de la mayoria de acciones con derecho a voto.-
ARTICULO VIGESIMO TERCERO: En el aviso de convocatoria de Asam-
bleas Generales se deberá mencionar el caracter de la misma,
fecha, hora y lugar de la reunión, orden del dia y demás requi-
sitos legales. Es nula toda deliberación sobre materias extra-
ñas a las de la convocatoria.- ARTICULO VIGESIMO CUARTO: El
derecho de asistencia a las Asambleas Generales puede ejercerlo
todo accionista personalmente o por mandatario socio o extraño.

Norma Edith Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

5% PARA REGISTROS PUBLICOS

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE O

ESCRIBANO: JOSE MARIA L[illegible]
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: AVDA. BRASILIA N°
REGISTRO : 940

4061687

hasta alcanzar el 20% del capital suscripto para fondo de re
serva legal, b) las cantidades que establezca la Asamblea par
la remuneración del Directorio y de la Sindicatura, c) la
cantidades que la Asamblea destine a reservas especiales y d
el saldo se distribuirá entre los accionistas de acuerdo a l
tenencia de cada accionista y al valor de las acciones entrega
das por cada accionista. Los dividedos no gozarán de intereses
aquellos que no fueren cobrados por sus titulares dentro de lo
cinco años establecidos para su pago prescribirán a favor de l
Sociedad y pasarán a integrar el fondo de reserva legal.- CAPI-
TULO VII. DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION.- ARTICULO VIGESIMO
NOVENO: La sociedad se disolverá por las causas establecidas en
el Art. 1.003 del Código Civil. La liquidación se hará en la
forma que determine la Asamblea Extraordinaria que para el
efecto se realice, nombrando uno o varios liquidadores, sin
perjuicio de poder conferir poderes que juzgue convenientes y
con la fiscalización de la Sindicatura. Después de cubrir el
pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto
neto de las utilidades se distribuirá entre los socios propor-
cionalmente al capital integrado.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.
ARTICULO TRIGESIMO: Quedan emitidas y suscriptas la totalidad
de las acciones del capital social que ascienden a noventa (90)
acciones de Guaraníes Un millón (Gs.1.000.000) cada una, sus-

Norma Edith Mar[illegible]
Notario y Escribano Público
Reg. N° 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

574 PARA REGISTROS PUBLICOS

Quinientos setenta y cuatro

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE O

Nº 4061888

ESCRIBANO: JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
LOCALIDAD: ASUNCION
DIRECCION: AVDA. BRASIL[illegible] 390
REGISTRO : 940

JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
REGISTRO Nº 940
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
AVDA. BRASILIA Nº 390

bido personalmente la [illegible] de los otorgantes. Sigue a la
del folio quinientos setenta y siguiente.- [illegible]

Norma Edith Mirel
Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel. 021 446 875
Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

Notario y Escribano Público
Reg. Nº 70
Tel.: 021 446 875
Azara 192 c/ Yegros - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

JOSE MARIA LIVIERES GUGGIARI
REGISTRO Nº 940
NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO
AVDA. BRASILIA Nº 390
ASUNCION

578 PARA REGISTROS PUBLICOS

Quinientos setenta y ocho

N° 1090055.- F. 26.12.00.- H. 09:01:46.-

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS Y ASOCIACIONES

Inscripto en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones. La Escritura de Constitución de la firma "Estudio Janton" S.A.-

ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo.- Turno Dr. Neri Joel Kunzle.-

Sría. Florinda Rojas Rivas.- según A. I.

Nº. 2422.- Fecha 22-XII-00.- Anotado bajo el Nº 491.-

folio 4717 Serie "C" Publicación ABC Color.-

Asunción, 26.- de Diciembre.- de 2000.-

Cecilia I. Pérez C.

Escrib. SONIA FRANCO KRAUS

PODER JUDICIAL Sección de Personas Jurídicas

Norma Edith Miret Notario y Escribano Público Reg. Nº 70 Tel.: 021 446 875 Azara 192 c/ Yegros - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

Nº DE ENTRADA: 1.090.055 FECHA 26/12/2000.

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

Inscripto en el Registro Público de Comercio, la Escritura de CONSTITUCION DE LA FIRMA "ESTUDIO JANTON" SOCIEDAD ANONIMA

Ordenado por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 8vo. Turno Dr. NERI JOEL KUNZLE.

Sría. FLORINDA ROJAS RIVAS.

según providencia de fecha A.I. Nº 2422. DE FECHA: 22/12/2000

anotado bajo el Nº 626 Serie "C" Folio 5734 y 5735

Sección CONTRATOS.

Asunción, 26 de DICIEMBRE de 2000.

Publicación "ABC COLOR".

Norma Edith Miret Notario y Escribano Público Reg. Nº 70 Tel. 021 446 875 Azara 192 e/ Yegros e Ind. Nacional - Asunción

Certifico que el presente Documento es fotocopia fiel del original.-

DIEGO R. MONTIEL O.

PODER JUDICIAL Registro

STELLA GONZALEZ

02 ENE 2001